

## *Comunicación Técnica*

### **¿Cómo averiguar que damos pasos en la dirección adecuada?**

**Autor principal:** Imelda Fernández Sánchez

Institución: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Agenda 21 Local)

Teléfono: 949277310

E-mail: agenda21local@azuqueca.net

**Otros autores:**

## INTRODUCCIÓN

La Agenda 21 Local es el instrumento con el que cuentan los municipios comprometidos con el Desarrollo Sostenible para tomar decisiones desde la triple perspectiva inseparable de lo económico viable, lo socialmente justo y lo ambientalmente respetuoso. Tras las etapas iniciales en las que se consigue dar forma al Plan de Acción Local llega el momento de echar la vista atrás y analizar si, con su ejecución, se cumple o no con las expectativas creadas. La presente comunicación escrita pretende hacer un recorrido por una Agenda 21 en concreto, la del municipio de Azuqueca de Henares, para intentar averiguar si se dan pasos en la dirección adecuada y reflexionar sobre los mecanismos e instrumentos que pueden ayudar en este cometido.

## ANTECEDENTES

Azuqueca de Henares es un municipio de la provincia de Guadalajara, situado en su extremo occidental, entre la localidad madrileña de Alcalá de Henares y la ciudad de Guadalajara. Tiene aproximadamente 26.000 habitantes, lo que le convierte en el municipio más poblado tras la capital de provincia. Su situación geográfica estratégica muy próxima a Madrid (45 kilómetros), ha hecho que sea un polo de atracción industrial formando parte del Corredor del Henares. En los últimos años, debido sobretodo al flujo de población procedente del área metropolitana de Madrid en busca de viviendas más asequibles, los habitantes de Azuqueca han aumentado a razón de 1.000 personas al año (en diez años la población de Azuqueca se ha duplicado). La elevada densidad de población, por encima incluso de la de Guadalajara, es uno de los principales problemas de sostenibilidad. El reducido término municipal (20 Km<sup>2</sup>) y el incremento poblacional de los últimos años explican este fenómeno.

El municipio se encuentra enclavado en el valle del río Henares. La zona más cercana a este río es una llanura agrícola que está separada de la zona industrial y urbana por el eje de la autovía Madrid-Barcelona. A esta gran infraestructura de transporte que hace que Azuqueca esté bien comunicada hay que añadir la línea del ferrocarril, que posibilita el flujo diario de pasajeros hacia Madrid y su entorno, así como hacia Guadalajara. A su vez esta línea del ferrocarril separa la zona industrial de Azuqueca del casco urbano.

El tejido productivo de Azuqueca es fundamentalmente terciario (aproximadamente el 50%) que se complementa con el sector de la construcción, la logística y la industria metalúrgica, química y del vidrio. Presenta una elevada tasa de actividad, sin embargo el empleo creado se caracteriza por una alta temporalidad y escasa cualificación. Esto unido a que el desempleo es fundamentalmente femenino, constituye otro problema de sostenibilidad sobre el que la Agenda 21 deberá centrarse.

En definitiva, Azuqueca de Henares es un municipio donde se prestan la mayoría de servicios para disfrutar de una buena calidad de vida, bien comunicado pero en el que se detectan diferentes problemas de sostenibilidad, como son: elevada densidad de población, crecimiento acelerado, falta de arraigo o alto endeudamiento familiar. Aunque la preocupación del Ayuntamiento por temas de sostenibilidad es notable no se pone de manifiesto hasta la firma de la carta de Aalborg en pleno municipal, y por tanto, hasta que no se toma la decisión firme de acometer una Agenda 21 como herramienta estratégica de planificación de las políticas municipales, hacia una gobernanza participativa.

## OBJETIVOS

Dado que la actual ponencia escrita está enmarcada en la jornada técnica 2: “De la acción a la evaluación de la Agenda 21 local. Indicadores 21”, el objetivo general será precisamente ese, recorrer la Agenda 21 de Azuqueca con el fin último de evaluar si se camina o no en la dirección adecuada. Al margen de intentar averiguar si se consigue lo reflejado en las expectativas del Plan de Acción Local, más interesante es concretar los instrumentos, mecanismos y en definitiva, los indicadores que ayudan a evaluar el desarrollo de la Agenda 21.

Objetivo general:

- Evaluar la Agenda 21 de Azuqueca para saber si se dan pasos en la dirección adecuada.

Objetivos específicos:

- Describir y analizar las diferentes fases de la Agenda 21 de Azuqueca.
- Determinar los mecanismos existentes para evaluar los resultados de la implantación del Plan de Acción Local.
- Reflexionar sobre el papel de la participación ciudadana y la importancia del compromiso político hacia el desarrollo sostenible para el buen funcionamiento de la Agenda 21.

## “DE LA ACCIÓN...”

Para conseguir dar el paso a la evaluación de una Agenda 21, lo primero es hacer referencia a la “acción” de esta Agenda 21, es decir, describir pormenorizadamente los detalles de su ejecución para, en una segunda fase, detenerse en evaluar si se camina en la dirección adecuada o como mínimo, describir los instrumentos que están al alcance para poder determinarlo.

## METODOLOGÍA

### ***Compromiso institucional municipal***

El desarrollo de la Agenda 21 de Azuqueca de Henares sigue el guión marcado por la “Guía práctica para el diseño, implantación y desarrollo de las Agendas 21 locales en los municipios de Castilla-La Mancha, en el marco de la Red de Ciudades y Pueblos sostenibles”. Es una guía elaborada por la Federación de Municipios y Provincias y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el objetivo de facilitar la implantación de la A21 y describir una metodología común a los municipios de Castilla-La Mancha (sigue la metodología del ICLEI -International Council for Local Environmental Initiatives-). En esta guía se afirma que es preciso entender que:

- El desarrollo sostenible no va a ser alcanzado casualmente, sino a través de un proceso de trabajo planificado, mediante la puesta en marcha de una Agenda 21 Local.
- El compromiso con una Agenda 21 Local supone implantar un proceso de mejora permanente, que representa asumir importantes retos, dado que va más allá del mero cumplimiento de la normativa.

- Como tal proceso debe concebirse como interactivo entre los responsables de las instituciones locales (con el gobierno municipal, provincial y regional) y los ciudadanos y organizaciones sociales.
- La Agenda 21 no es un mero estudio, no es sólo un informe, no es una auditoría, es un sistema que permite evolucionar y supone una nueva forma de gestionar el territorio y sus usos.

Otra peculiaridad que se menciona en esta guía de implantación es la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha. Esta Red es el conjunto de Entidades Locales que, siendo miembros de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, acuerdan trabajar de forma conjunta y coordinada en la implantación de su Agenda 21 Local. Es en definitiva un respaldo y un apoyo para los municipios, ya que arbitra herramientas y mecanismos para la correcta implantación de las Agendas. Fue en Septiembre de 2001 cuando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la FEMP, firmaron la puesta en marcha del Pacto Ciudad-Habitable en Castilla-La Mancha, como punto de inicio de la actual Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha:

*“Conscientes del importante papel que han de jugar los Municipios y ante las necesidades y retos que deben afrontar las Entidades Locales frente a problemas ambientales, como el cambio climático, la gestión de residuos, la depuración de aguas, etc. y otros problemas sociales como el aumento del precio de la vivienda, la existencia de áreas marginadas, la despoblación de las áreas rurales, la integración social y los problemas de accesibilidad de las ciudades, el presente Pacto refleja el compromiso de la Administración regional y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha con la justicia social y el respeto hacia el medio ambiente y establece las bases a favor de la sostenibilidad local”.*

Para que un municipio pase a formar parte de esta Red es necesario:

- 1- Llevar a Pleno para su aprobación el Documento Marco Municipio Sostenible: al aprobar este documento se está aprobando a la vez la Carta de Aalborg.
- 2- Si hay acuerdo de Pleno hay que remitir a la FEMP varios documentos:
  - Certificado del Pleno en el que se adoptó el acuerdo.
  - El Documento Marco firmado y sellado por el Alcalde y/o Presidente de la Diputación, según proceda.
  - El Anexo de la Carta de Aalborg.

A 30 de Junio de 2006, fecha del III Plenario de municipios de la Red, 484 municipios (de 919 existentes en CLM) y 3 EATIM (Entidades de Ámbito Territorial Inferiores al Municipio) integraban la Red, estando el 82% de la población de la región vinculada a los procesos de Agenda 21 Local a través de ella. Azuqueca de Henares firmó la carta de Aalborg y por tanto, se adhirió a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, en Pleno celebrado el 5 de marzo de 2002. Este compromiso institucional también constituye el punto de partida en la implantación de su Agenda 21 Local.

### **Diagnóstico municipal**

Una vez asumido el compromiso con el desarrollo sostenible a través de esa fase inicial, hay que enfrentarse al siguiente paso: el Diagnóstico Municipal, o mejor dicho, la descripción objetiva y pormenorizada de todos los aspectos relevantes del municipio con

el objetivo de detectar aquellos que no son satisfactorios y que por tanto, serán prioritarios en el Plan de Acción Local. A través de un convenio con la Diputación de Guadalajara se pudo contar con la experiencia de una empresa externa que realizó tanto el Diagnóstico técnico como el ciudadano, dinamizando los foros de participación. Aunque a priori pueda parecer que con la ayuda de una empresa externa se desliga el trabajo que desde el ayuntamiento hay que acometer con la A-21, nada más lejos de la realidad. El contar con una empresa externa aporta su experiencia y arroja objetividad al proceso, siendo capaz de distinguir problemas de sostenibilidad que de otra manera no se detectarían. Pero para ello necesita tal volumen de datos que la relación con los técnicos del Ayuntamiento y con el responsable de la A-21 debe ser continua y fluida, trabajando paralelamente para ser minuciosos con la información. Este punto de colaboración desinteresada entre empresa y responsable de la A-21 es una de las claves para conseguir un buen Diagnóstico técnico, como también lo es encajar los resultados que arroja ese diagnóstico. Si todos los aspectos del municipio fuesen los adecuados y no se detectase ningún problema de sostenibilidad, no sería interesante plantear una A-21. El reconocer que hay algo que falla es una actitud positiva, ya que lo que se pretende es mejorar el municipio y la calidad de vida de sus habitantes, empezando por identificar aquello que no contribuye a esto.

El Diagnóstico de la A-21 de Azuqueca finalizó en julio de 2004, siendo la suma de dos partes: el diagnóstico técnico y el ciudadano:

- Diagnóstico técnico: objetivo, con trabajo de campo, recopilación de datos e interpretación de los resultados. Se divide en tres grandes bloques:
  - 1- Encuadre básico municipal:
    - Encuadre histórico.
    - Medio físico y biótico.
    - Descripción del entorno social: demografía y bienestar.
  - 2- Aspectos estructurales:
    - Gestión de espacios agrarios.
    - Medio económico y laboral.
    - El medio social y construido.
    - Movilidad y transporte.
    - Organización y gestión municipal.
    - La educación ambiental en el municipio.
  - 3- Vectores ambientales:
    - El flujo del agua.
    - Flujos de residuos.
    - Flujos de energía.
    - Contaminación atmosférica.
    - Contaminación acústica.
    - Incidencia ambiental de las actividades económicas.
    - Riesgos ambientales.
- Diagnóstico ciudadano: se realizaron aproximadamente 900 encuestas de opinión, que se pueden dividir en:
  - 1- Entrevistas en profundidad: a agentes sociales, líderes de opinión y miembros de la corporación municipal para recoger su opinión sobre la situación del municipio en lo que se refiere a temas económicos,

sociales y medioambientales. Además de solicitar una valoración del estado de determinadas variables, se pedía también una evaluación del grado de prioridad sobre el que las distintas administraciones públicas deberían actuar para solventarlos.

- 2- Encuesta ciudadana a la población adulta: se realizó sobre población mayor de 20 años (para los menores hay otra encuesta específica), proporcionalmente a sus características (número, sexo y tramos de edad). El conjunto de las preguntas se organizaron en tres bloques diferenciados: el primero de ellos destinado a conocer la opinión en los temas relevantes planteados por la encuesta, el segundo centrado en recoger información sobre temas de hábitos de consumo, movilidad y energía, y un tercer bloque a cerca de las características sociológicas de los ciudadanos objeto de la encuesta. La selección de los encuestados fue aleatoria, realizándose las encuestas en los domicilios de los encuestados, elegidos sobre todo el espacio urbano según su distribución en el mismo (para lograr esta distribución se establecieron cuatro zonas de encuestación con similar peso poblacional).
- 3- Encuesta ciudadana a los jóvenes: se consideró importante desglosar esta tipología de encuestas para intentar involucrar a los jóvenes, informarles de la A-21 y hacerles partícipes, ya que serán futuros agentes de desarrollo del municipio. La encuesta fue precedida de una breve explicación sobre lo que se pretendía hacer y estaba dividida en dos bloques: el primero, destinado a informar y conocer la opinión de los encuestados sobre diferentes temas de interés, y el segundo, a recoger las características sociológicas de los encuestados.

Al margen de las encuestas, se trabajó con el Foro de participación ciudadana a través de diferentes jornadas con el objetivo de recoger su opinión sobre el municipio. Mediante un análisis DAFO, mesas de debate,... se consiguió completar el diagnóstico ciudadano. Algunas de las principales conclusiones que se extraen del mismo son:

- La problemática ambiental más acusada se centra en: los ruidos, el estado de las zonas verdes, la calidad del aire y el estado del río Henares.
- La problemática socioeconómica la detectan los ciudadanos en: hábitos nocivos y acceso a la vivienda.

A través del Diagnóstico Municipal se consigue una descripción objetiva y realista de la situación actual del municipio, y por lo tanto, se empieza a esclarecer el proceso, ya que indica por donde hay que empezar a trabajar. Al mismo tiempo se crea una cultura de participación que se ve reforzada al tener en cuenta la opinión de cada uno de los miembros del Foro de participación.

### **Plan de Acción Local**

El Plan de Acción Local es el fin último de la etapa anterior: si con el Diagnóstico se detectan problemas de sostenibilidad con el Plan de Acción Local se aportan soluciones. De esta manera, y siguiendo el Diagnóstico Municipal, se detectaron diferentes áreas de mejora del municipio sobre las que era necesario trabajar. Una vez identificadas las áreas de trabajo, se establecieron unos objetivos a conseguir, concretados en líneas de desarrollo generales, las cuales se subdividieron en programas de actuación y estos a su vez, en acciones o proyectos. Es decir, se siguió una

metodología en árbol, partiendo de siete grandes líneas estratégicas, que se dividen en 29 programas de actuación, y estos a su vez, en 141 actuaciones específicas o proyectos. Esas 7 grandes líneas estratégicas son:

- 1- Promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
- 2- Mejorar el entorno urbano desde la perspectiva de la sostenibilidad: existe la necesidad de promover la calidad del espacio construido y los nuevos desarrollos urbanos, consiguiendo un hábitat más confortable y saludable para los ciudadanos (modelo de ciudad compacta frente al de ciudad difusa).
- 3- Impulsar el desarrollo de una movilidad sostenible.
- 4- Consolidar el desarrollo económico sobre una base sólida e innovadora, respetuosa con el medio: mejorar la economía local en torno a actividades productivas sostenibles, que garanticen la estabilidad y el acceso al empleo en términos de igualdad, sin discriminación de género, edad o procedencia y que permita la mejora de la renta de sus ciudadanos sin perjudicar la conservación del medio ambiente local y global.
- 5- Conservar, restaurar y valorizar los recursos naturales del municipio: Azuqueca cuenta con un enclave natural de importancia como es el río Henares, cuyo estado de conservación detectó el Diagnóstico Municipal como una de las preocupaciones de la población.
- 6- Ambientalizar la organización y gestión municipal: garantizar la calidad y eficacia en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos así como asignar recursos públicos basándose en criterios de sostenibilidad, forman parte de los objetivos que persigue esta línea estratégica.
- 7- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones pública: la participación ciudadana es una de las peculiaridades de la Agenda 21, y en la medida de lo posible se debe potenciar desde el gobierno local.

Evidentemente el número de acciones resultantes de un Plan de Acción es irrelevante, lo realmente importante es que el Plan esté estructurado y diseñado con lógica y recoja todas y cada una de las propuestas que, tanto el Foro de participación, como el equipo de gobierno y la empresa externa, han aportado. La Agenda 21 Local tiene un espíritu constructor, de mejora de la calidad de vida del municipio, si los diferentes participantes en el proceso han podido opinar sobre las debilidades, también pueden (y deben) aportar soluciones para mejorar. Tanto unos como otros, en su propuesta de acciones, deben tener en cuenta que los proyectos planteados deben ser alcanzables y reales, y por supuesto, evaluables para conocer de primera mano si se está avanzando o no en la dirección adecuada.

A través de varias reuniones con el Foro de participación, las propuestas del equipo de gobierno y las recomendaciones arrojadas por el Diagnóstico y la empresa externa, se obtuvo el borrador del Plan de Acción Local. El siguiente paso, con una recopilación de 141 proyectos diferentes, pasa por decidir qué hacer primero, es decir, es necesario priorizar el PAL. Para ello se convocó una nueva sesión del Foro de participación ciudadana, de tal forma que los asistentes seleccionaron anónimamente dos proyectos por cada línea estratégica que les gustaría que se ejecutases inmediatamente (así se asegura la presencia de todas las líneas estratégicas). De esta manera se obtuvo el PAL que habría que ejecutar en 2005, mientras que el resto de proyectos se realizarán en un horizonte temporal más amplio (2005-2007). También hay que tener en cuenta que no es necesario cumplir con todos y cada uno de los proyectos planteados, siempre y cuando se evalúen de nuevo las características del municipio. Si transcurrido un tiempo

se realiza un nuevo diagnóstico y las necesidades cambiantes del municipio han hecho que sean prioritarios otros proyectos, habrá que modificar el PAL. En definitiva, el PAL no puede ser un plan encorsetado, sino más bien un elemento vivo, cambiante y adaptable a las necesidades del municipio.

Mientras que el Diagnóstico arroja luz al proceso indicando qué es lo que hay que mejorar, el Plan de Acción Local concreta lo que hay que hacer para conseguirlo. Planifica y estructura el trabajo, por lo que clarifica el proceso de Agenda 21. Por otro lado hay que ser conscientes de que elaborar y aprobar el PAL supone un compromiso que se debe cumplir, no debe convertirse en una mera declaración de intenciones.

### ***Declaración de sostenibilidad***

La Declaración de Sostenibilidad se aprobó junto al Plan de Acción Local en Pleno de 15 de marzo de 2005. Esta fecha constituye un momento muy importante en la A21 de Azuqueca dado que, a través de dicha declaración, se materializan los esfuerzos realizados hasta ahora en temas de sostenibilidad y se recuerda públicamente el compromiso que hay hacia el municipio, sus habitantes y el desarrollo sostenible. La Declaración de Sostenibilidad es un documento no muy extenso que resume las conclusiones más importantes del Diagnóstico Municipal y recoge el compromiso de cumplir el Plan de Acción Local.

### ***Proceso de participación ciudadana***

Si por algo se caracteriza la Agenda 21 es precisamente por contar con la participación ciudadana en cada uno de los pasos que recorre. Se puede admitir que no puede haber Agenda 21 si no existe participación ciudadana. Y aunque ya se ha comentado su importancia al hablar de las diferentes etapas de la A21 de Azuqueca, se merece una reflexión a parte que ayude a comprender o por lo menos a trasladar la experiencia vivida en este municipio. Esta experiencia no es ni buena ni mala, simplemente es la que se ha conseguido al ir configurando el proceso de participación en función de las características de los miembros del Foro, de sus demandas e inquietudes. En conclusión, un proceso de participación no es trasladable a otros municipios, puede servir de ejemplo pero no quiere decir que vaya a funcionar siempre. Cada municipio tiene unas características concretas que indicarán cuál es la mejor manera de acercarse a la población y motivar los procesos participativos. Por encima de todo está la confianza que hay que prestar a la población para que se acerque con una opinión crítica, constructiva y positiva al proceso de Agenda 21, y en definitiva, a su municipio. Quiénes mejor que los habitantes de un municipio para indicar qué es lo que puede estar fallando y lo que no en la dinámica municipal. En el caso concreto de la A21 de Azuqueca antes de configurar los Foros de participación, se hicieron unas jornadas formativas para dar a conocer la Agenda 21, aunque posteriormente y durante los primeros Foros se repasó todo esto para centrar a los participantes en el proceso. A medida que se han ido convocando Foros la participación ha madurado. En un primer momento las propuestas emanadas del Foro eran individualistas, más centradas en comentar problemas personales que en aportar mejoras colectivas. Pero según fue transcurriendo el tiempo las intervenciones del Foro se consolidaron, viendo lo positivo y lo negativo del conjunto del municipio. El papel del equipo municipal y de los dinamizadores de la participación pasa por escuchar, motivar y generar debate entre los participantes. De nada sirve pedir opinión si después no se va a tener en cuenta o no va a quedar plasmada. Es por ello que, sobre todo en la fase del Plan de Acción Local, hay que recoger todas y cada una de las propuestas emanadas de los Foros, porque seguramente, en la siguiente

convocatoria en la que haya que decidir que proyectos se van a ejecutar antes, lo primero que harán los participantes será repasar el listado de proyectos para confirmar que lo que ellos propusieron se ha tenido en cuenta. En caso de no encontrar sus aportaciones es difícil que vuelvan a acudir a más Foros, mientras que si se recogen, se refuerza el proceso de participación. En el caso de que haya alguna propuesta fuera de lugar incluida con el objetivo de reforzar la participación, es sencillo que finalmente se desestime en la fase de priorización del Plan de Acción. Si es algo irrealizable, por delante habrá proyectos más urgentes seleccionados por el propio Foro.

Aunque con el tiempo se ha constatado que en el caso de Azuqueca la participación ha ido madurando, también se ha comprobado que se ha hecho muy irregular. Esto dificulta la toma de decisiones que a veces se hace en Foros a los que no acuden todos los participantes que sería deseable. Ante esta circunstancia, y una vez que se aprobó el Plan de Acción Local, se decidió crear un nuevo órgano de participación: el Consejo Municipal de Sostenibilidad, con un número de integrantes fijos y representativos de los diferentes sectores de la vida municipal, con el fin último de reforzar la participación. Está integrado por:

- Presidente: alcalde o concejal en quien delegue.
- 1 Representante de cada grupo municipal.
- 3 Representantes del Foro de Participación Ciudadana.
- 1 Representante de la Comisión Técnica.
- 1 Representante de la Mancomunidad Aguas del Sorbe.
- 1 Representante de la Mancomunidad Vega del Henares.
- 1 Representante entre los sindicatos mayoritarios.
- 1 Representante del sector productivo de la localidad.
- 1 Representante de una asociación ecologista del municipio.
- 1 Representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs).
- 1 Representante de la empresa auditora del proceso de A21 cuando la hubiera.
- Secretario: Coordinador Municipal de la Agenda 21.

El objetivo fundamental del Consejo es canalizar las iniciativas del Foro de participación ciudadana y de la Comisión técnica y tras oportuno debate y consenso, elevar las decisiones a los órganos de gobierno. Así se garantiza la asistencia y representatividad de los integrantes, ya que si no pueden acudir al Consejo deben nombrar un sustituto. Ante la creación de este órgano el Foro ha adquirido un carácter más formativo. Los últimos Foros se han realizado fuera del lugar habitual de reuniones, convocando a los participantes a salidas de campo para colaborar con otros municipios y realizar alguna tarea colectiva (las “hacenderas” que tradicionalmente se realizan en los pueblos de la provincia). De esta forma se conoce de primera mano las características y costumbres de otros municipios y los asistentes ven materializada su participación. Los dos últimos foros de estas características se han realizado en pueblos de la Sierra Norte de Guadalajara. En uno de ellos se participó en la poda de un bosque de encinas y en el otro en limpiar y mejorar una senda vecinal (todos los trabajos fueron supervisados por los agentes medioambientales de la zona). El futuro del Foro pasa por combinar las convocatorias dentro y fuera de los espacios habituales y por escuchar sus demandas sobre cómo les gustaría orientar las reuniones.

Al margen del Foro y del Consejo Municipal de Sostenibilidad, hay un tercer órgano que articula la participación, que se ha mencionado a la hora de describir el Consejo. Es la Comisión técnica, integrada por un técnico municipal de cada área. Con sus aportaciones contribuyen a enriquecer las propuestas y esclarecer dudas. Lo que se ha constatado con este órgano es que no acuden todos los técnicos a las reuniones,

quizás por interpretarlo como carga extra de trabajo (las reuniones se convocan en horario laboral). Aun así también es de recibo comentar que los que acuden presentan una elevada motivación y que a partir de estas comisiones, se han creado colaboraciones interesantes entre técnicos.

La participación en la Agenda 21 de Azuqueca pasa por tres órganos: el Foro, la Comisión técnica y el Consejo Municipal de Sostenibilidad. El momento actual en el que se encuentra la Agenda ejecutando el Plan de Acción Local, exige centrar más esfuerzos si cabe en mantener la tensión participativa y evitar que se pierda el interés mostrado hasta ahora por los participantes.

### **“...A LA EVALUACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL”**

Una vez que se ha tratado de describir el recorrido de la Agenda 21 de Azuqueca es necesario evaluar si sus pasos se dirigen o no hacia una mejora de la calidad de vida de sus habitantes, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, que es en definitiva el objetivo de toda Agenda 21.

#### ***Plan de seguimiento***

El Plan de seguimiento debe ser capaz de evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Acción Local y de interpretar si es necesaria su modificación para readaptarlo a las necesidades cambiantes del municipio. Para acometer esta tarea existe un sistema de indicadores que, en el caso de la A21 de Azuqueca es doble:

- Indicadores locales: son los indicadores propios de cada uno de los proyectos del Plan de Acción Local. A su vez se dividen en:
  - o Indicadores de ejecución.
  - o Indicadores de impacto: centrados en las repercusiones derivadas de la realización de cada proyecto.
- Indicadores regionales: recientemente se ha aprobado el sistema de indicadores de sostenibilidad local para los municipios integrantes de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha. Son de obligado cumplimiento para los municipios de la Red y permiten analizar la evolución de las agendas.

Siguiendo con los indicadores regionales, un total de 40, son indicadores mínimos y generales, en cuya definición se ha tratado de que sean fáciles de calcular. No hay que olvidar que a estos cuarenta indicadores hay que sumar los específicos, los locales, y está bien llevar un seguimiento de la Agenda, pero no debe convertirse en una tarea tediosa de cálculo que haga perder el rumbo de la Agenda. Se dividen en dos grandes grupos: los aspectos estructurales (entorno humano, estructura urbana, movilidad y transporte y organización y gestión municipal) y los vectores ambientales (suelo, agua, energía, aire, residuos sólidos y ruido), integrando los indicadores obligatorios europeos. En la actualidad la Agenda 21 de Azuqueca está en una fase preliminar de seguimiento, midiendo los indicadores de aquellos proyectos del Plan de Acción que ya se han ejecutado y poniendo a prueba el panel regional de indicadores, ya que es de reciente aprobación. En un futuro inmediato se va a realizar una nueva encuesta de opinión, similar a la empleada en el Diagnóstico Municipal, para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con el cumplimiento del Plan de Acción Local y recopilar datos que son necesarios para calcular algunos indicadores regionales (desplazamiento de los

escolares entre casa y la escuela o movilidad local y transporte de pasajeros, entre otros).

## CONCLUSIONES

La primera parte de la Agenda 21, lo que en esta comunicación escrita se ha denominado “la acción”, engloba las primeras etapas de cualquier Agenda 21. En esa fase se encuentran muchos municipios y existen precedentes y formas de trabajo que facilitan su ejecución. Sin embargo, es en la segunda parte, “la evaluación”, donde se puede complicar todo el proceso, dado que se mide si realmente se ha ejecutado el Plan de Acción y si con su cumplimiento se ha contribuido o no a mejorar la calidad de vida en el municipio. Hay que evitar que la elaboración de una Agenda 21 se convierta en un mero trámite para llegar a un Plan de Acción que ya se verá si se cumple o no, simplemente porque el hecho de tener una Agenda 21 aporte prestigio al municipio. Si se inicia una Agenda 21 debe ser porque el equipo de gobierno está convencido de ello y porque cree firmemente en el compromiso de las generaciones actuales con el desarrollo sostenible.

Quizás no se pueda comprobar que el cumplimiento del Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Azuqueca esté contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio, dado que se encuentra en una fase preliminar del Plan de Seguimiento y no se han calculado todos los indicadores. Pero lo que sí se puede admitir es que la Agenda 21 Local cuenta con una serie de herramientas y mecanismos (panel regional de indicadores, Consejo Municipal de Sostenibilidad...) que van a ayudar a que esto sea así, y a demostrar que la Agenda 21 tiene un comienzo pero no tiene un fin, y en la medida en que exista voluntad política, interés por la participación e inquietud ciudadana, este proceso se mantendrá en el tiempo.